

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 31 de Agosto del 2011

Señores
Accionistas
ALCANDREN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la ley de compañía, en los estatutos sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la superintendencia de compañías según registro oficial # 44 de octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio del 2010.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías, durante el ejercicio fiscal del 2010 he procedido a revisar los movimientos de contabilidad y los mismos muestran una acertada contabilización y cumplen todos los requerimientos de acuerdo a la ley y los estatutos establecido, y también se acogen al manual de procedimientos y control interno.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,


LUCIANO HOLGUIN PILLIGUA
COMISARIO
REGISTRO NACIONAL 0.6834

